



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-587-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-03826168-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión – Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Belén MUÑOZ ESTRADA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Bioquímica Belén MUÑOZ ESTRADA solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, subárea de investigación, Directora de Tesis y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Bioquímica de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis y Codirector de Tesis propone a la Dra. Fernanda BUZZOLA y al Dr. Marcos GRUNHUT, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica IMPaM (Instituto Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente,

propone la designación del Dr. Ezequiel BERNABÉU como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 11 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Bioquímica Belén MUÑOZ ESTRADA, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- PARASITOLOGÍA SUPERIOR.
- TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Fernanda BUZZOLA como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Dr. Marcos GRUNHUT como Codirector de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR al Dr. Ezequiel BERNABÉU como Consejero de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by HÖCHT Christian
Date: 2026.08.14 12:33:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht
Secretario
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.08.14 14:56:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica